Areguá, 12 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 3284/12 – (PÁG. 1/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/12 PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN ESCUELAS DE LOS PRODUCTOS: LECHE FLUIDA UHT Y DE GALLETITAS DULCES FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL AÑO ELECTIVO 2012".-

VISTO: La Resolución N° 3170 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 18/01/12.----------

El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/12.----------

El Memorando UOC N° 29 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución de fecha 09/03/12, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.--------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución N° 3170/12 se dispuso el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/12 para la *"Adquisición, suministro, transporte, entrega y descarga en Escuelas de los productos: leche fluida UHT y de galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales, para el año electivo 2012"*; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en consecuencia, en fecha 206/03/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes firmas: 1*) Cooperativa Colonias Unidas Ltda. con RUC: 80017198-5 representada por Nelson A. Tucholke; b) Cooperativa Chortizer Ltda. con RUC: 80004464-9 representada por Oriel L Toews; c) Parmalat Paraguay S.A con RUC: 80010758-6 representada por Juan M. Ayala; d) Panadería y Confitería Don Remigio de Mirian L. Duarte R. con RUC: 1531755-2 representada por Mirian L. Duarte R.; e) Todo Morfi S.R.L con RUC: 80023406-5 representada por Valeria Medina; f) Arcangel S.A con RUC: 80015345-6 representada por María Gavilán; g) Engadi S.R.L con RUC: 80032591-5 representada por Huberto Moriconi.*----------

Que, en fecha 09/03/12, el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Asesoría Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado, en la modalidad contrato cerrado en los siguientes términos:

- **Lote 1 (Leche entera fluida UHT), Zona 1:** por la suma de Gs. 8.025.600.000 (ocho mil, veinte y cinco millones, seiscientos mil guaraníes) a la firma **Cooperativa Chortizer Ltda.** con RUC: 80004464-9;
- **Lote 2 (Galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales) Zona 1,** adjudicar a la firma **Arcangel S.A** con RUC: 80015345-6 por la suma de Gs. 4.992.000.000 (cuatro mil, novecientos noventa y dos millones de guaraníes);

Areguá, 12 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN N° 3284/12 – (PÁG. 2/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN ESCUELAS DE LOS PRODUCTOS: LECHE FLUIDA UHT Y DE GALLETITAS DULCES FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL AÑO ELECTIVO 2012".-

- **Lote 3 (Leche entera fluida UHT), Zona 2:** adjudicar a la firma **Cooperativa Chortizer Ltda.** con RUC: 80004464-9 por la suma de Gs. 8.186.800.000 (ocho mil, ciento ochenta y seis millones ochocientos mil guaraníes);
- **Lote 4 (Galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales), Zona 2:** adjudicar a la firma **ARCANGEL S.A.** RUC 80015345-6, por la suma de Gs. 5.044.000.000 (cinco mil, cuarenta y cuatro millones de guaraníes);
- **Lote 5 (Leche entera fluida UHT), Zona 3:** adjudicar a la firma **PARMALAT PARAGUAY S.A**, RUC 80010758-6, por la suma de Gs.6.172.377.120 (seis mil, ciento setenta y dos millones, trescientos setenta y siete mil, ciento veinte guaraníes);
- **Lote 6 (Galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales), Zona 3:** adjudicar a la firma **ARCANGEL S.A.** RUC 80015345-6, por la suma de Gs. 3.918.969.600 (tres mil, novecientos diez y ocho millones, novecientos sesenta y nueve mil, seiscientos guaraníes).

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorando Nº 29/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de *dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el **Lote 1 – Zona 1** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para la *"Adquisición, suministro, transporte, entrega y descarga en Escuelas de los productos: leche fluida UHT y de galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales, para el año electivo 2012"*; modalidad contrato cerrado, a la firma **Cooperativa Chortizer Ltda.** con RUC: 80004464-9, por el monto de Gs. 8.025.600.000 (ocho mil, veinte y cinco millones, seiscientos mil guaraníes), según se detalla:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50131702-011	Leche Entera Fluida UAT en envase tetrabricks			Raciones (200 ml)	Envase de un litro	9.600.000	*836*	*8.025.600.000*

Areguá, 12 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3284/12 – (PÁG. 3/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN ESCUELAS DE LOS PRODUCTOS: LECHE FLUIDA UHT Y DE GALLETITAS DULCES FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL AÑO ELECTIVO 2012".-

ARTÍCULO 2: ADJUDICAR a la firma **ARCANGEL S.A** con RUC: 80015345-6 el **Lote 2 – Zona 1** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para la *"Adquisición, suministro, transporte, entrega y descarga en Escuelas de los productos: leche fluida UHT y de galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales, para el año electivo 2012"*, modalidad contrato cerrado, por la suma de Gs. 4.992.000.000 (cuatro mil, novecientos noventa y dos millones de guaraníes), según se detalla:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50181903-001	Galletitas Dulces fortificadas con vitaminas y minerales			Raciones de galletitas (cada ración 50 gramos cada una)	Envase	9.600.000	*520*	*4.992.000.000*

ARTÍCULO 3: ADJUDICAR el **Lote 3 – Zona 2** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para la *""Adquisición, suministro, transporte, entrega y descarga en Escuelas de los productos: leche fluida UHT y de galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales, para el año electivo 2012"*, modalidad contrato cerrado, a la firma **Cooperativa Chortizer Ltda.** con RUC: 80004464-9 por la suma de Gs. 8.186.800.000 (ocho mil, ciento ochenta y seis millones ochocientos mil guaraníes), según se detalla:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50131702-011	Leche Entera Fluida UAT en envase tetra bricks			Raciones (200 cc x razón)	Envase de un litro	9.700.000	*844*	*8.186.800.000*

ARTÍCULO 4: ADJUDICAR el **Lote 4 – Zona 2** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para la *""Adquisición, suministro, transporte, entrega y descarga en Escuelas de los productos: leche fluida UHT y de galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales, para el año electivo 2012"*, modalidad contrato cerrado, a la firma **ARCANGEL S.A** con RUC: 80015345-6, por la suma de Gs. 5.044.000.000 (cinco mil, cuarenta y cuatro millones de guaraníes), según se detalla:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50181903-001	Galletitas Dulces fortificadas con vitaminas y minerales			Raciones de galletitas (cada ración 50 gramos cada una)	Envase	9.700.000	*520*	*5.044.000.000*

ARTÍCULO 5: ADJUDICAR el **Lote 5 – Zona 3** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para la *""Adquisición, suministro, transporte, entrega y descarga en Escuelas de los productos: leche fluida UHT y de galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales, para el año electivo 2012"*, modalidad contrato cerrado, a la firma **PARMALAT PARAGUAY S.A**, RUC 80010758-6, por la suma de Gs.6.172.377.120 (seis mil, ciento setenta y dos millones, trescientos setenta y siete mil, ciento veinte guaraníes), según detalle:

Areguá, 12 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3284/12 – (PÁG. 4/4)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/12 PARA LA "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN ESCUELAS DE LOS PRODUCTOS: LECHE FLUIDA UHT Y DE GALLETITAS DULCES FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL AÑO ELECTIVO 2012".-

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50131702-011	Leche Entera Fluida UAT en envase tetrabricks			Raciones (200 cc x razón)	Envase de un litro	7.536.480	*819*	*6.172.377.120*

ARTÍCULO 6: ADJUDICAR el **Lote 6 – Zona 3** del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/12 para la *"Adquisición, suministro, transporte, entrega y descarga en Escuelas de los productos: leche fluida UHT y de galletitas dulces fortificadas con vitaminas y minerales, para el año electivo 2012"*, modalidad contrato cerrado, a la firma **ARCANGEL S.A** con RUC: 80015345-6, por la suma de Gs. 3.918.969.600 (tres mil, novecientos diez y ocho millones, novecientos sesenta y nueve mil, seiscientos guaraníes), según detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	50181903-001	Galletitas Dulces fortificadas con vitaminas y minerales			Raciones de galletitas (cada ración 50 gramos cada una)	Envase	7.536.480	*520*	*3.918.969.600*

ARTÍCULO 7: SUSCRIBIR los contratos correspondientes, en los términos mencionados en los artículos anteriores de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 8: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 9: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv

Areguá, 12 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3285/12 - (PÁG. 1/2)

POR LA CUAL SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/12 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Memorándum UOC Nº 28 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 09/03/12 suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.--------

CONSIDERANDO: Que, por medio del Memorándum aludido la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución solicitó Resolución de inicio, aprobación de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación que intervendrá en el Llamado en cuestión.----------

Que, a través del Dictamen Nº 510/12 la Asesoría Jurídica no opuso reparos sobre los aspectos legales del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/12 para la *"Contratación de servicios de ceremonial para la Gobernación del Departamento Central"*.----------

Que, conforme al nuevo sistema implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el referido llamado ha sido individualizado como PAC Nº 232.316.----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la operatoria de referencia, conforme se desprende del CDP Nº 20 de fecha 06/03/12 de la Dirección de Recursos Financieros.----------

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 dispone que solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria.----------

Que, el artículo 3 inciso "y" del citado cuerpo legal y el numeral 8 del artículo 10 del Decreto Nº 21909/03 hacen referencia al concepto, funciones y atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC).----------

Que, a su turno, el artículo 27 de la Ley 2051/03 y el artículo 55 del Decreto 21909/03 establecer la obligación de constituir un Comité de Evaluación para la calificación de la propuesta de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia externa que se llegara a estimar conveniente.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

Areguá, 12 de Marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3285/12 - (PÁG. 2/2)

POR LA CUAL SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/12 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: DISPONER el inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/12 para la "Contratación de servicios de ceremonial para la Gobernación del Departamento Central" identificado como PAC Nº 232.316, en base a los términos del considerando de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 2: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que será utilizado en el procedimiento de contratación mencionado en el artículo anterior.----------

ARTÍCULO 3: CONFORMAR el Comité de Evaluación que intervendrá en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/12, el que estará integrado por los titulares de las siguientes áreas:

a) Asesoría Jurídica;
b) Secretaría Privada;
c) Unidad Operativa de Contrataciones.

ARTÍCULO 4: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv